



SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 19-12-2017 02:46:40
Al Contestar Cite Este No.:2017EE98953 O 1 Fol:0 Anex:0 Rec:3
ORIGEN: 022100.SUBDIREC INSPEC VIGI, CONTROL SERVICIO
DESTINO: PERSONA PARTICULAR/SANDRA JANNETH VILLATE
TRAMITE: CARTA-INVESTIGACION
ASUNTO: ADM 201500902

022100
Bogotá D.C

Señora:
SANDRA JANNETH VILLATE CALDERÓN
Tercera Interviniente Reconocida
Carrera 90 No. 6 A – 98
La Ciudad

CORREO CERTIFICADO

Referencia: Investigación Administrativa No. 201500902.

Respetada Señora:

Comedidamente me permito informarle que mediante Auto No. 6717 del 6 de diciembre de 2017, proferido dentro de la investigación Administrativa No. 201500902, adelanta por este Despacho en contra de la Profesional Independiente LINDA DEL ROSARIO OCHOA DE LA HOZ, se ordenó:

ARTÍCULO PRIMERO: Cerrar el periodo probatorio y córrase traslado común a la Profesional Investigada LINDA DEL ROSARIO OCHOA DE LA HOZ, y a la señora SANDRA JANNETH VILLATE CALDERÓN, en calidad de Tercero Interviniente Reconocida dentro de la presente investigación administrativa, por el término de diez (10) días hábiles, para que aleguen de conclusión, contados a partir de la fecha de comunicación de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Durante el término señalado, el expediente quedará en el Archivo de Investigaciones Administrativas de esta Subdirección, a disposición de las partes.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el presente Auto a la Profesional Investigada, y la Tercero Interviniente Reconocida dentro de la presente investigación administrativa, informándoseles que contra el mismo no procede recurso alguno.

Cordialmente,

MARTHA J. FONSECA S

MARTHA JUDITH FONSECA SUÁREZ

Subdirectora Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Expediente: 201500902

Proyectó: H.A.Ramos

Revisó: Dra. Luz Nelly Gutiérrez

Cra. 32 No. 12-81

Tel. 364 9090

www.saludcapital.gov.co

Info: 364 9666



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS